



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1923  
 LONGAVÍ, 04 OCT. 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
María Pincheira Solís	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para arriendo	María Pincheira Solís Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Susana Sagredo Glausser			Aporte económico para examen médico	Susana Sagredo Glausser Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 147.000
Esmeralda Muñoz Hormazábal			Aporte económico en movilización a Santiago	Esmeralda Muñoz Hormazábal Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Yasna Castro Patirro			Aporte económico pago de luz	Yasna Castro Patirro Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Patricia San Martín Alfaro			Aporte económico operación médica	Patricia San Martín Alfaro Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Beatriz Sánchez Gajardo			Aporte económico compra fosa séptica	Beatriz Sánchez Gajardo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Héctor Ibáñez Barros			Aporte económico materiales de construcción	Héctor Ibáñez Barros Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 300.000

Decreto N° 1923

Hans Ibáñez Barros		Aporte económico materiales de construcción	Hans Ibáñez Barros Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 300.000
Nora Barros Luna		Aporte económico materiales de construcción	Nora Barros Luna Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 300.000
Justina Ibáñez Gutiérrez		Aporte económico pañales	Gladys Fuentes Ibáñez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Yohana Alvear Yáñez		Aporte económico movilización	Yohana Alvear Yáñez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Elicia Saldías Bravo		Aporte económico en arriendo	Elicia Saldías Bravo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Ana Maureira Yévenes		Aporte económico para pañales y útiles de aseo. Suministro de luz eléctrica	Ana Maureira Yévenes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Marisol Puchi Vivanco		Aporte económico materiales de construcción	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 150.000
Pamela Sánchez Vergara		Aporte Económico para compra de tubo	Pamela Sánchez Vergara Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 125.000
Irma Carreño Vásquez		Aporte económico examen médico	Irma Carreño Vásquez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°050002, área de gestión



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



GASTÓN ORTIZ BIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba/D. Castillo  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

19/12/12